



PROCESO DE MATRICULA 2022 ESTUDIANTES ANTIGUOS

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludar, comunicamos a ustedes sobre el proceso de matrícula de estudiantes 2021 para el año escolar 2022.

INFORMACION DESTACADA

Cabe señalar que todas las matrículas de estudiantes, tanto nuevos como antiguos son reguladas por el Ministerio de Educación, por lo tanto, si usted como apoderado postuló al estudiante a otro establecimiento mediante el Sistema de Admisión Escolar (SAE), ya no podrá matricularlo en nuestro establecimiento. También es importante enfatizar que todas las matrículas realizadas serán confirmadas con las nóminas que el Mineduc envía a los establecimientos una vez terminado el proceso de postulación SAE 2022. En el caso que el estudiante no esté en estas nóminas, la matrícula del estudiante quedará nula y deberá realizar la matrícula en el establecimiento que SAE le indica. En este caso será informado por teléfono y correo electrónico el apoderado.

Nuestro colegio no puede realizar reservas de cupos para alumnos que no matriculen en las fechas indicadas, ya que SAE controla esta variable.

a) Fechas:

Se han dispuesto fechas por curso, solicitamos asistir en el día indicado. Si usted es apoderado de más de 1 estudiante, podrá matricularlos el día en que corresponda al menor de ellos.

Curso 2021	Curso 2022	Fecha
Kínder	1º Básico	8 de Noviembre de 2021
1º Básico	2º Básico	9 de Noviembre de 2021
2º Básico	3º Básico	10 de Noviembre de 2021
3º Básico	4º Básico	11 de Noviembre de 2021
4º Básico	5º Básico	12 de Noviembre de 2021
5º Básico	6º Básico	15 de Noviembre de 2021
6º Básico	7º Básico	16 de Noviembre de 2021
7º Básico	8º Básico	17 de Noviembre de 2021
8º Básico	I Medio	23 de Noviembre de 2021
I Medio A	II Medio A	24 de Noviembre de 2021
I Medio B	II Medio B	25 de Noviembre de 2021
II Medio A	III Medio A	26 de Noviembre de 2021
II Medio B	III Medio B	29 de Noviembre de 2021
III Medio A	IV Medio A	30 de Noviembre de 2021
III Medio B	IV Medio B	01 de Diciembre de 2021

b) Horarios:

Se atenderá en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves	08:00 a 12:30 horas.	14:00 a 16:30 horas.
Viernes	08:00 a 12:30 horas.	14:00 a 15:30 horas.

New Little College
Estados Unidos 8735 • La Florida
Fono : 232745200
www.colegionlc.cl

**PROCESO DE MATRICULA 2022
ESTUDIANTES ANTIGUOS**

Se deberán respetar las indicaciones del personal del establecimiento, respetar los aforos, toma de temperatura al ingreso y uso constante de mascarilla. El apoderado no podrá ingresar con acompañantes a realizar la matrícula. (Excepto quienes necesiten ayuda de un tercero).

c) Documentos:

Certificado de nacimiento para matrícula actualizado. Lo puede obtener gratis en el sitio web del registro civil.

d) Valores:

De acuerdo a la Ley de Inclusión N°20.845, el cobro mensual máximo por alumno es fijado en UF; al no tener en este momento el valor de la UF del primer día hábil del año 2022, el establecimiento solo puede entregar valores estimados de las escolaridades, los que serán confirmados por el MINEDUC en enero 2022. En caso de producirse diferencias de cálculo por la determinación del MINEDUC y/o el valor de la UF, el colegio ratificará o ajustará el valor final, realizando devolución si fuese necesario, después de efectuado el pago de la escolaridad completa.

CURSOS	Año Escolar 2022 (Valores en U.F. y \$)			
	Anualidad	Cuotas	Escolaridad	
			U.F.	\$ (*)
Kínder	U.F. 27,215	11	2,474	\$ 76.000.-
1º y 2º básico	U.F. 34,229	11	3,111	\$ 96.000.-
3º básico a 4º medio	U.F. 36,421	11	3,311	\$ 101.000.-

Los estudiantes de enseñanza media, deben cancelar una matrícula por un valor de \$ 3.500.- según disposición de circular N° 1 Versión 4, de la Superintendencia de Educación Escolar. **Este monto se suma a la escolaridad de marzo 2022.**

Las formas de pago para el año 2022 son las siguientes:

- Tarjetas de crédito y/o débito. (Pago de anualidad completa)
- Pagaré bancario (Cuponera de pago BCI o Servipag)
- Cheques (11 documentos, con fecha 5 de cada mes, desde marzo 2022)
- Para el año 2022, los apoderados que soliciten pagaré bancario, podrán realizar sus pagos en línea a través del portal apoderados que se implementará para el próximo año escolar.

Si para el año escolar 2022 documentará la anualidad con cheques:

- Estos deben venir completos. (Valor, Rut al reverso y cruzados para depósito).
- También deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de identidad del titular de la cuenta.
- Si es apoderado de más de un estudiante, los documentos deben venir por el total de las escolaridades. (No debe realizar 11 documentos por estudiante, sino sumar las escolaridades y realizarlos por el total de estas).
- No se aceptarán cheques de terceros ni de empresas.

**PROCESO DE MATRICULA 2022
ESTUDIANTES ANTIGUOS**

e) Otros:

- a. Si el estudiante está en condición de posible repitencia, no podrá realizar la matrícula hasta confirmar la promoción o repitencia del estudiante.
- b. Para agilizar el proceso, en el caso que, durante el año 2021, usted haya realizado transferencias por la escolaridad:
 - i. Debe haber realizado envío de los comprobantes por correo a finanzas, (secretaria@newlittlecollege.cl), solicitamos tener seguridad de poseer acuso de recibo de estas operaciones.
 - ii. En caso contrario deberá traer impresas las transferencias que haya realizado por concepto de escolaridad.
- c. Si realizo sus pagos con la cuponera escolar, se requiere que debe traerla para corroborar información en caso que sea necesario.
- d. Si el apoderado postuló a través de SAE a un hermano o hermana de un estudiante de nuestro establecimiento, deberá realizar la matrícula de ambos estudiantes en diciembre, luego de que el colegio reciba los resultados de la postulación.

Es imprescindible que la persona que asista a realizar el trámite de matrícula, conozca todos los datos del o la estudiante y que debe dejar obligatoriamente un teléfono fijo, un teléfono móvil, un mail válido de contacto y tener la claridad que será designado como apoderado financiero del estudiante. El apoderado académico puede ser más de una persona para cada estudiante.

IMPORTANTE

El padre, madre y/o apoderado (a) se compromete con el Proyecto Educativo, y asume el compromiso, de acuerdo a la legislación educacional vigente, de respetar y regirse por toda la normativa interna de nuestro establecimiento, fundamentalmente el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos de acción, los cuales están disponibles en la página web de nuestro colegio, www.colegionlc.cl



David González Díaz
Director

La Florida, octubre de 2021